

Reg. 241

Santiago, 22 de septiembre de 2021
GG/120/2021

Señora
Claudia Cortés
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud derivada parcialmente al Banco Central de Chile con fecha 10 de septiembre de 2021, por Oficio Ordinario N° 1736 de la Coordinadora Legal y Administrativa del Ministerio de Hacienda en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“Se informe el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) que aportaron cada uno de los siguientes sectores al país en los años 2018, 2019 y 2020: pesca artesanal, turismo e industria acuícola”.

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.

Respecto a su consulta, le informo que el valor agregado de la actividad acuícola y pesca extractiva se encuentran disponibles en la publicación Cuentas Nacionales de Chile 2013-2020, en particular, en los cuadros de oferta y uso difundidos en Excel con un desglose de 111 actividades y 181 productos. Para el año 2018, último año disponible con este desglose, el archivo específico es “Cuadros 2018 111x181”. Los archivos mencionados se encuentran disponibles en el siguiente vínculo:

https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principall/enlaces/Informes/AnuariosCCNN/anuario_CCNN_2020.html.

Cabe mencionar que el PIB desde la perspectiva del origen, se publica por clase de actividad económica, basadas en el Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIU), razón por la que el Banco no dispone de estadísticas relacionadas con la pesca artesanal ni del turismo. Antecedentes sobre estas actividades, los puede consultar en los organismos sectoriales especializados tales como SERNAPESCA y la Subsecretaría de Turismo.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información